



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010047-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a trabajadores a tiempo parcial con percepciones por debajo del salario mínimo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Los trabajadores a tiempo parcial son invisibles para la Junta de Castilla y León. No es una afirmación de Ciudadanos, sino de una afectado por una situación en la que, como consecuencia de un contrato de 18 horas semanales (sábados y domingos) que le reportan 450 euros mensuales, está al margen de muchas políticas de apoyo, ya que no es un parado.

Además, se da la paradoja de que cuando se le da una prestación, se le redujo la cuantía en un 55%, por lo que hubiese percibido mayor retribución si no hubiese estado trabajando y, de esta manera, recibir el 100% de la prestación.

Este es el tipo de paradojas que queremos corregir con el complemento salarial para jóvenes conseguido por Ciudadanos en los presupuestos del estado de 2018, que se nutre de fondos europeos que se hubieran perdido sin nuestra decisión de incluirlos. Este complemento llevará en muchos casos a la aceptación de contratos de trabajo.

La Junta de Castilla y León no puede ignorar a los trabajadores pobres ya que buena parte de la recuperación del empleo se ha producido en base a contratos a tiempo parcial y por eso vemos fundamental aplicar estas medidas.

Pregunta: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta para apoyar a los trabajadores a tiempo parcial con percepciones por debajo del salario mínimo?

En Valladolid, a 13 de agosto de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

La Procuradora,

Fdo.: Belén Rosado Diago